

**INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.
INTERASEO S.A.S E.S.P.
INFORMA.**

Dando cumplimiento al título 4 de la Resolución CRA 943 de 2022 que compila la sección 5.1.2 de la Res. CRA 151 de 2001 y utilizando la información de variables ejecutadas del 1 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el promedio para los cálculos establecido en el artículo 13 de Resolución CRA 853 de 2018:

*"(...) **ARTÍCULO 13.** Promedio para los cálculos. Cuando en el presente Título se determine que los cálculos se realicen con el promedio de: kilómetros de barrido y limpieza, toneladas de residuos sólidos no aprovechables, toneladas de residuos sólidos tratados, metros cúbicos de lixiviados generados en el relleno sanitario, y número de suscriptores, se tomará el promedio mensual del año fiscal inmediatamente anterior; es decir, para los periodos de facturación entre el 1° de julio y el 30 de junio se deberá tener como base el promedio mensual del 1° de enero al 31 de diciembre del año fiscal inmediatamente anterior a aquel en que inicia el periodo de facturación. El promedio de las toneladas de residuos efectivamente aprovechados se calculará con la información mensual publicada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), en el Sistema Único de Información (SUI), para el periodo de facturación (...)"*

En aras de garantizar la transparencia, información y publicidad en este proceso, INTERASEO S.A.S E.S.P – ENTRERRÍOS (ANT)., realizará una Audiencia Pública el próximo 28 de agosto del año en curso, a partir de las 2:00 p.m. en la oficina de atención al usuario ubicada en Carrera 10 A N°12-25

La metodología prevista para la realización de la audiencia es la siguiente:

1. Exposición a cargo de la Dirección Comercial de INTERASEO S.A.S E.S.P sobre la actualización de las tarifas para el servicio de aseo, según la resolución CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.
2. Intervención de los interesados

Para la realización de esta audiencia, los interesados en asistir deberán inscribirse hasta el 28 de agosto a las 9:00 a.m. por escrito en la sede de Atención al Usuario de la Empresa o a través de los correos electrónicos pgrenterrios@interaseo.com.co, mcardila@interaseo.com.co expresando su interés de participar en la audiencia.

Dado en Entrerrios, a los 21 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Maria Camila Ardila

**MARIA CAMILA ARDILA
DIRECTORA COMERCIAL**